



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 s/ licencia Li Rosi Ricardo y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del mencionado juzgado doctor Ricardo Li Rosi, solicita licencia con motivo de haber sido becado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo General del Poder Judicial para realizar el Curso de Formación Judicial Especializada sobre "Formación de Formadores y Equipos de Gestores de Escuelas Judiciales" correspondiente al Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 11 al 19 de noviembre del corriente año; al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

H

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION